

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Solicitud de licencia para la actividad de instalación y mantenimiento de G.L.P. en depósito fijo aéreo, para instalación receptora en Matadero Comarcal*  
V.B.676

Por D. Domingo Martínez Maestu, en nombre y representación de Matadero Riojalteño, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación y mantenimiento de G.L.P. en depósito fijo aéreo, para instalación receptora en Matadero Comarcal, con emplazamiento en Polígono Industrial Entrecarreteras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 25 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Requerimiento de la empresa Construcciones Viana, S.A.*  
V.B.682

Habiendo resultado infructuosos los intentos verificados de localización de la empresa Construcciones Viana, S.A., por el presente edicto se le requiere para el cumplimiento del compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Logroño, en el plazo de quince días, de simultanear la urbanización de la calle con la edificación de los inmuebles números 6-8-10 y 2 de la calle Logroño, plasmado en la licencia de obras correspondiente y traducido en la no ejecución de la calzada en la parte correspondiente a los inmuebles referenciados.

Se le apercibe de que pasado el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, se procederá a la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de Logroño y a declarar la pérdida de la fianza constituida.

Logroño, 27 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

*Requerimiento de la empresa COVINOSA, S.A.* V.B.683

Habiendo resultado infructuosos los intentos verificados de localización de la empresa COVINOSA, S.A. por el presente edicto se le requiere para el cumplimiento del compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Logroño en el plazo de quince días, de simultanear la urbanización de la calle con la edificación de los inmuebles 39 bis y 39 ter de la calle Huesca y traducido en la no ejecución de las obras de alumbrado público en la parte correspondiente a los inmuebles referenciados.

Se le apercibe de que pasado el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, se procederá a la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de Logroño y a declarar la pérdida de la fianza constituida.

Logroño, 27 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE RODEZNO**

*Solicitud de licencia para apertura de carnicería-salchichería*  
V.B.677

Por D<sup>a</sup> Isabel Martínez Rubio, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería-salchichería y minorista de alimentación con emplazamiento en la calle San Cristóbal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rodezno, a 26 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTA COLOMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria* V.B.678

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Santa Coloma convoca a Junta General Extraordinaria, a todos los propietarios de tierra de regadío y usuarios de agua en el término municipal de Santa Coloma, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el quinceavo día hábil a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, siendo la primera convocatoria a las 20 horas y la segunda a las 20,30 horas.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.— Lectura y aprobación del Acta anterior.
  - 2.— Resumen de los trabajos y gestiones realizados por esta Comunidad durante el año de 1987.
  - 3.— Cuentas del año 1987 y su aprobación si procede.
  - 4.— Presupuesto para el año 1988.
  - 5.— Ruegos y preguntas.
- Santa Coloma, 23 de noviembre de 1987.— El Presidente.

**MANCOMUNIDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL OJA-TIRON**

*Aprobación inicial de los Estatutos* V.B.679

Este Ayuntamiento, teniendo el propósito de constituir una Mancomunidad entre éste y otros Municipios de las cuencas de los ríos Oja y Tirón, para la presentación de los servicios de abastecimiento de agua potable.

Ha acordado aprobar inicialmente los Estatutos reguladores de la referida Mancomunidad.

De conformidad con el procedimiento legalmente establecido en el artículo 35-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el texto de los Estatutos, a efectos de reclamaciones y sugerencias, por plazo de un mes, contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante este período podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Cuzcurrita de Río Tirón, 30 de noviembre de 1987.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
Comisaría de Aguas

*Solicitud de aprovechamiento de aguas públicas con destino a riegos* V.B.684

Don Modesto Rodríguez Ortega solicita la inscripción en el Registro de Aprovechamientos de Aguas de un pozo abierto en finca de su propiedad y zona de policía del cauce del río La Barranca, margen derecha, en término municipal de El Villar de Arnedo (La Rioja) con destino a riegos de 780 m<sup>2</sup>.

El pozo tiene sección circular de 1,20 m. de diámetro y profundidad de 6 m. extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo motobomba de 0,50 C.V. caudal que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para atender al riego de la indicada parcela.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, núms. 26-28, 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3. — 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**TARIFAS**

**ANUNCIOS.**

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

**PESETAS**

75

**PESETAS**

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58  
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

**SUSCRIPCIONES**

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100